

Unidad Técnica
Ejecutiva
del Sector de Justicia

MEMORIA DE LABORES

2012



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

ÍNDICE

Presentación	4
Palabras del Señor Director General de La Unidad Técnica Ejecutiva	5
1. Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva	8
Estructura Organizativa	10
Nómina de funcionarios y empleados	11
2. Acciones y logros de la UTE en relación a sus objetivos y atribuciones	12
2.1 Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia	13
2.2 Divulgación Jurídica:	19
A) Educación Legal Popular	19
B) VII Certamen de Investigación Jurídica	21
C) Ciclo de Conferencias UTE	23
D) Normativas de Derechos Humanos de las Mujeres	24
E) Ley de Acceso a la Información Pública	28
F) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	28
G) Código Procesal Penal y Guía de Bolsillo para la Policía Nacional Civil	28
H) Publicaciones Producidas	32
2.3 Planificación y Fortalecimiento Institucional	35
2.4 Logros obtenidos con el apoyo de Proyectos de Cooperación Externa	37
2.5 Programa de Protección a Víctimas y Testigos	45
2.6 Fortalecimiento de la Transparencia Institucional	47
3. Acciones Administrativas y de Control Interno	56
3.1 Apoyo Informático y Tecnológico	57
3.2 Área Administrativa	59
3.3 Apoyo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	60
3.4 Ejecución Financiera Institucional	60
3.5 Acciones de Auditoría Interna	63

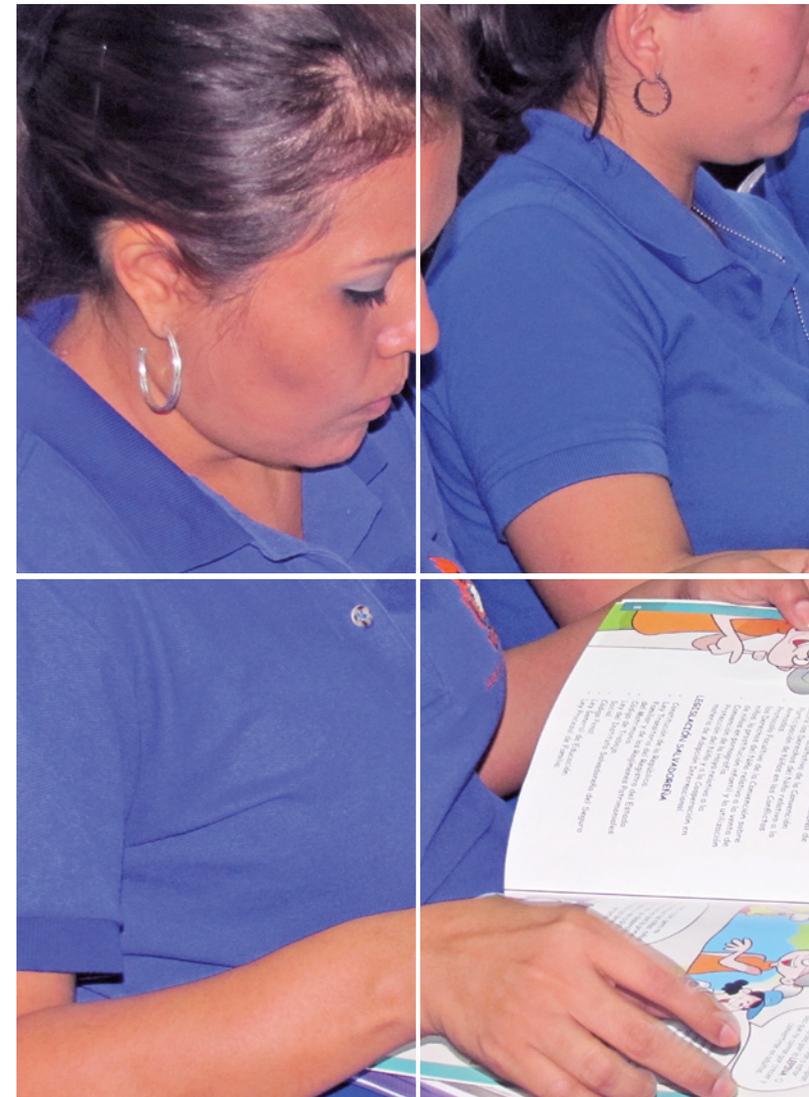
Presentación

En cumplimiento a disposiciones legales sobre el funcionamiento de la Unidad Técnica Ejecutiva, establecidas en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la UTE, se presenta a la Comisión este informe sobre las actividades realizadas durante el período ENERO-DICIEMBRE de 2012, desarrolladas tanto con fondos regulares del presupuesto institucional, como lo ejecutado con recursos de Cooperación Internacional.

Cabe mencionar que los logros alcanzados residen en gran medida en los procesos de coordinación sectorial conducidos por la UTE, lo cual es signo que la unión de esfuerzos debidamente orientados, conlleva por buen camino las iniciativas sectoriales con las mejores consecuencias para el sistema de justicia.

Ha sido de especial importancia para el quehacer institucional, el apoyo brindado por diversas agencias de Cooperación Internacional, lo que ha incidido sobremanera en la realización de actividades de capacitación y equipamiento; con especial mención los siguientes cooperantes:

- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en unión con el Fondo para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (FODM).
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y
- La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID).



Palabras del Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva

Licenciado David Gonzalo Cabezas Flores

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y reglamento de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, especialmente el Artículo 17, literal “h” de la ley, presento a la Comisión Coordinadora y a la sociedad en general, la Memoria Anual de Labores de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), correspondiente al período enero-diciembre del 2012, en mi calidad de Director General.

Este documento contiene los logros alcanzados en la gestión del año en mención, siendo grato manifestar que éstos responden a un cumplimiento altamente satisfactorio de las metas contenidas en el plan anual operativo y en los proyectos ejecutados con la cooperación internacional.

Cabe mencionar como acciones de suma importancia, el trabajo que con la Asamblea Legislativa y particularmente con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se ha realizado sobre diversas sentencias de la Sala de lo Constitucional, mediante las que se ha declarado diversas inconstitucionalidades.

También han sido arduos en el período, los esfuerzos por lograr la divulgación de nueva legislación, especialmente las relacionadas con

los derechos de las mujeres, aspecto sumamente importante para avanzar hacia una efectiva igualdad y equidad entre hombres y mujeres, tanto a nivel del Sector de Justicia, como de la sociedad en su conjunto.

Llevar el conocimiento jurídico a la población, o reforzarlo en la comunidad jurídica, ha sido un logro a destacarse, ya sea mediante la producción de literatura especializada, mediante conferencias impartidas por destacados profesionales y a través de la coordinación de la ejecución de procesos formativos sectoriales especializados. En esa línea destaca el trabajo de la UTE en acercar la justicia a las personas con diferentes discapacidades, publicando legislación en versión braille y en versión de lectura fácil.

Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar mi más sincero agradecimiento a las agencias internacionales que han cooperado con la UTE, especialmente a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y al Fondos de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), pues ello nos ha permitido apoyar la ejecución de programas de formación de las instituciones del Sector,

así como la estructuración de proyectos para el desarrollo de diversas áreas del mismo. Con ello se ha podido concretar diversas formas de fortalecimiento institucional a la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía General de la República, el Consejo Nacional de la Judicatura, la Procuraduría General de la República, la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como a la Policía Nacional Civil; además, se ha beneficiado a otras instituciones que aunque no son del Sector, sus actividades están vinculadas con el trabajo del mismo, como el caso de ISDEMU, el Ministerio de Salud y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Hay que reconocer a la vez, que las instituciones del Sector han trabajado de la mano con la UTE, lo cual ha viabilizado la labor de coordinación de los programas y proyectos de interés común para las diversas instituciones, tal cual lo establece la normativa legal en que se sustenta nuestra labor.

Reconocemos el apoyo y coordinación que para el avance del trabajo ha ejercido la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), que estableció oportunamente los lineamientos de trabajo de la UTE y nos acompañó con decisiones a lo largo del año.



Órgano Judicial

Dr. José Salomón Padilla
Presidente



Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

General de División David Munguía Payés
Ministro de Justicia y Seguridad Pública



Fiscalía General de la República

Lic. Luis Antonio Martínez
Fiscal General de la República



Procuraduría General de la República

Lic. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República



Consejo Nacional de la Judicatura

Lic. Tito Edmundo Zelada
Presidente

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

Lic. David Gonzalo Cabezas Flores
Director General



Comisión
Coordinadora
del Sector de Justicia

De izq. a der.:

Lic. Luis Antonio Martínez,

Fiscal General de la República;

General de División David Munguía Payés,

Ministro de Justicia y Seguridad Pública;

Lic. David Gonzalo Cabezas,

Director General de la UTE;

Lic. Tito Edmundo Zelada,

Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura;

Lic. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz,

Procuradora General de la República.



1. Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva.

A. Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ)

A.1 Naturaleza

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; fue creada como institución permanente mediante la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, emitida por el Decreto Legislativo N° 639, del 22 de febrero de 1996, publicada en el Diario Oficial N° 48, tomo N° 330, del 8 de marzo de 1996.

Adicionalmente, es el ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 5 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, emitida por el Decreto Legislativo 1029, del 26 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial N° 95, tomo N° 371, del 25 de mayo de 2006.

A.2 Integración

La Comisión Coordinadora está integrada por el Presidente del Órgano Judicial, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura.

A.3 Objetivos

La Comisión tiene como principales objetivos los siguientes:

- Realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del Sector de Justicia;
- Definir políticas y estrategias de desarrollo del sector;
- Decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados por el Sector.

A.4 Atribuciones

Entre sus principales atribuciones, se pueden citar las siguientes:

- Definir, diseñar y ejecutar por medio de los organismos competentes, la política nacional y estrategias de desarrollo del sector;

- Promover la coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia con aquéllas que, de alguna manera, se relacionen con actividades de dicho Sector;
- Dar seguimiento, de acuerdo a sus respectivas competencias, a las actividades que de manera conjunta corresponda realizar a las instituciones del Sector, así como apoyar aquellas que en forma particular les corresponda ejecutar a las mismas;
- Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, al más alto nivel, los planes, programas, proyectos y acciones que deban ser desarrollados por las instituciones del Sector de Justicia, tendientes a satisfacer necesidades comunes de éste y particulares de las instituciones que lo conforman;
- Estudiar y analizar la problemática de la administración de justicia en sus distintas áreas y cualquier otra específica relacionada con el sector, que a su juicio fuere necesario atender;
- Relacionarse con gobiernos, organismos internacionales o entidades de carácter privado, nacionales o extranjeras y autorizar a la Unidad Técnica Ejecutiva para gestionar a través de organismos competentes o directamente, asistencia o cooperación técnica y financiera para el Sector de Justicia.

- Aprobar, brindarle seguimiento y evaluar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos; y
- Conocer y resolver de los Recursos de Revisión que se interpongan en contra de las resoluciones de la Unidad Técnica en materia de Protección de Víctimas y Testigos.

B. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)

B.1 Naturaleza

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue creada por la ley antes mencionada, juntamente con la Comisión, que constituye su organismo superior, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propias. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones y de supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

B.2 Objetivos

La UTE tiene como objetivos:

1. Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden;
2. Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión;
3. Coordinar la planificación, patrimonio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
4. Supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de interés sectorial de las instituciones antes mencionadas; y
5. Organizar y ejecutar la coordinación de las acciones necesarias para la buena marcha del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

B.3 Atribuciones

Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

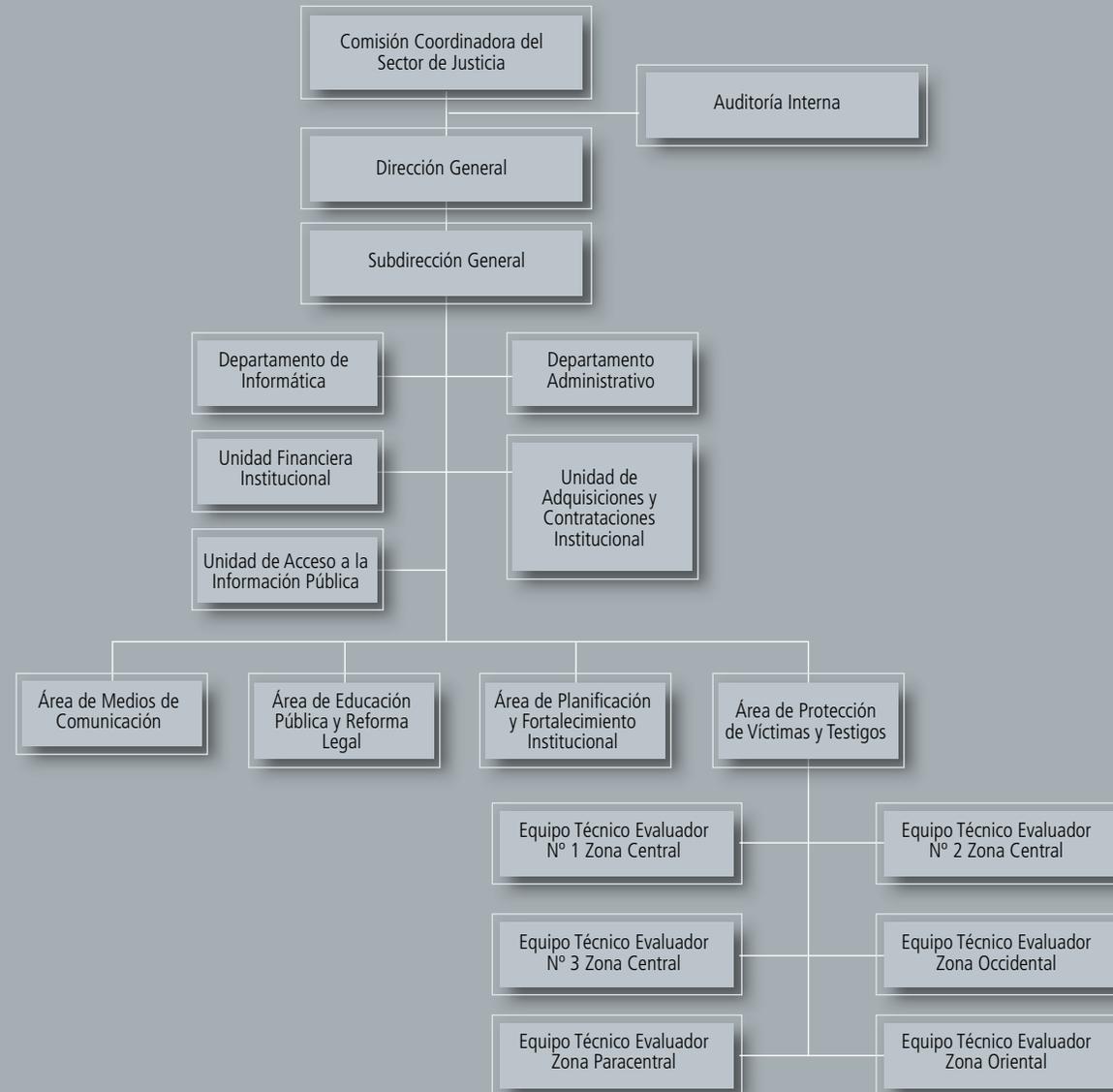
- Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar, y mejorar la coordinación entre las instituciones;
- Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios;
- Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector;
- Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia;
- Elaborar y ejecutar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos; y

Cualquier otra atribución que de conformidad a la ley y a los objetivos de la misma, le fuere encomendada por la Comisión.

Para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia dispone de una estructura organizativa que en esencia responde a lo establecido en la ley de creación de la institución, así como a lo contemplado en la ley que rigió al Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

Cabe destacar que la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en su sesión ordinaria del mes de Octubre de 2011, aprobó una modificación a la estructura organizativa de la UTE, creando la Unidad de Acceso a la Información Pública, atendiendo a lo establecido en la aprobada Ley de Acceso a la Información Pública.

Se presenta a continuación el organigrama institucional vigente durante la gestión del año 2012.



Nota: Aprobado por la CCSJ mediante acta No.9/2011, del 25 de Octubre de 2011, con vigencia a partir de esa fecha



Nómina de Empleados

Dirección General:

Lic. David Gonzalo Cabezas Flores *Director General*
 Ing. Fernando Palma *Asistente Dirección General*
 Lic. Carolina Brizuela *Secretaria Ejecutiva*
 Lic. Ana Mabel Escobar Alas *Secretaria Ejecutiva*

Área de Educación Pública y Reforma Legal:

Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos *Director (hasta el 15/10/2012)*
 Lic. Perla Marina de Escalante *Subdirectora*
 Lic. Flor Parada *Colaborador Jurídico*

Área de Medios de Comunicación:

Lic. Luisa Rivera De Peralta *Directora*
 Lic. Patricia Guadalupe Figueroa *Técnica en Comunicaciones*

Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional:

Ing. Carlos Antonio Amaya Dubón *Director*
 Lic. Julio Edgardo Quinteros Quinteros *Subdirector*

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIF):

Lic. Carolina Monterrosa *Oficial de Información*
 Sr. Eudaldo Olivares González *Encargado de Archivos*

Departamento Administrativo:

Lic. Sonia Calix de Cardoza *Gerente*

Lic. Carmen Victoria de Escobar *Encargada de Recursos Humanos*

Ing. Carlos Velasco *Encargado de Activo Fijo y Almacén*
 Dinora Mejía *Personal de Servicio*
 Mirna Elizabeth Rauda de Hércules *Personal de Servicio*

José Alberto Aldana *Motorista*
 Rosalío Antonio Liévano *Mensajero / motorista*
 Teresa de Pérez *Recepcionista*

Unidad Financiera Institucional (UFI):

Lic. Gerardo Sosa *Jefe de Unidad*
 Lic. Katya Lisseth Martínez *Tesorero Institucional*
 Rubén Martínez *Técnico de Presupuesto*
 Franklin Monge *Contador Institucional*
 Lic. Ana Marina Hernández *Auxiliar Contable*

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI):

Lic. Mirna Villagrán *Jefe de Unidad*
 Francisco Rivera *Auxiliar*
 Rigoberto Antonio Elías *Auxiliar*

Departamento de Informática:

Ing. Carlos Martín Portillo Perez *Gerente*
 Ing. Carlos Ernesto Díaz Henríquez *Técnico en Informática*

Auditoría Interna:

Lic. Francisco Vásquez Ramírez *Auditor Interno*
 Lic. Blanca Esperanza Carpio *Colaboradora de Auditoría*

2. Acciones y logros de la UTE en relación a sus objetivos y atribuciones

2.1 Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia

A. Reforma Legal

A.1 Actualización de agenda de reforma legal del Sector de Justicia

Se preparó un estudio para la Comisión Coordinadora sobre la necesidad de actualizar la Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia, el cual se basó en el informe preparado el año pasado por el Área de Educación Pública y Reforma Legal sobre la temática. El estudio elaborado en esta oportunidad cuenta con los siguientes apartados:

- Antecedentes,
- Sinopsis del informe precedente y
- Conclusiones.

Algunas consideraciones contenidas en el estudio fueron las siguientes:

- La definición y actualización periódica de la Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia deben ser valoradas como una apuesta estratégica por la Comisión Coordinadora; pues han de partir del análisis de la problemática de la administración de justicia y de la valoración de las distintas medidas para su abordaje efectivo.
- La actualización de los temas o áreas relevantes que debe incluir la Agenda de Reforma Legal permitiría emprender en los meses venideros los procesos de creación, reforma o simplificación legislativa correspondientes, de acuerdo a la dinámica de trabajo que se juzgue más conveniente.

Se encuentra en agenda para consideración de la CCSJ.

A.2 Ejecución de Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia

• Reformas al proceso laboral

Se participó en el V taller de trabajo sobre la reforma y modernización del proceso laboral; en el evento se abordaron los temas de modalidades especiales del proceso laboral, los recursos y la ejecución en ese tipo de proceso.

Como miembro de la Comisión de Consulta, la UTE participó en la jornada de presentación de avances sobre la propuesta de Legislación Procesal Laboral, la cual estuvo a cargo del equipo técnico redactor de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la propuesta será sometida próximamente a conocimiento del Pleno de la CSJ. La nueva propuesta de ley procesal pretende modernizar la justicia laboral, haciéndola eficaz y oportuna, además de reforzar la vigencia de los derechos de los trabajadores y reducir costos de la administración de justicia.

Entre los lineamientos generales que orientarían el nuevo proceso laboral se encuentran:

- Oralidad,
- Concentración,
- Inmediación,
- Facultad de dictar medidas cautelares,
- Otras modalidades especiales de procesos como el de tutela de derechos laborales fundamentales –no discriminación en el trabajo, libertad sindical y negociación colectiva, entre otros–.

La Comisión para la Reforma entregó a la Comisión de Consulta el Anteproyecto de Ley Procesal Laboral y solicitó los comentarios pertinentes, lo cual fue cumplido.

A iniciativa de la representación de la UTE, se integró un subcomité para construir una posición sectorial respecto a la citada propuesta legal, con personereros de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura y la Procuraduría General de la República, consensuando observaciones generales y específicas que serán trasladadas al mencionado Equipo Técnico Redactor en el siguiente período.



Participación del Área Legal de la UTE durante el Primer Foro taller sobre Ley Procesal Constitucional de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa.

- **Proyecto de Ley Procesal Constitucional**

Se preparó opinión sobre el articulado del proyecto de Ley Procesal Constitucional, que fue presentado a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa.

Se administró la consultoría relativa a la revisión del Proyecto de Ley Procesal Constitucional, a efecto que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, contara con los insumos necesarios para emitir opinión requerida por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa sobre el articulado del proyecto en referencia, considerando las posibles implicaciones de una nueva legislación procesal constitucional en El Salvador, la importancia de la defensa de la supremacía de la Constitución y de

los derechos fundamentales de las personas, así como la adecuada funcionalidad de los órganos del Estado, estableciendo propuestas de redacción, adición o supresión e indicando las justificaciones pertinentes.

En el foro taller desarrollado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, se hizo la presentación de la opinión jurídica de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia respecto del proyecto.

Se obtuvieron los siguientes productos finales:

1. Informe final de consultoría
2. Estudio y matriz general del análisis del articulado del proyecto de ley

- **Reformas al Código Penal y otra legislación penal**

Producto del acompañamiento técnico brindado por la UTE a la Comisión de Legislación y Puntos Constituciones, la Asamblea Legislativa aprobó el 29 de febrero los decretos legislativos n.º 1009 y n.º 1010, el primero con reformas al Código Penal y el segundo con reformas al Código Procesal Penal.

Luego la UTE entregó a dicha Comisión los estudios elaborados con relación a diecisiete expedientes relacionados con el mismo tema, que fueron también solventados mediante la administración de consultorías.

También mediante ese sistema se facilitó el estudio sistemático de otras mociones legislativas relacionadas con:



Participación del Director General de la UTE, Lic. David Gonzalo Cabezas y equipo del Área Legal de la UTE en el segundo Foro taller sobre Ley Procesal Constitucional de la Comisión de Ley y Constitución de la Asamblea Legislativa.



Personas operadoras del Sector de Justicia durante el curso de Técnica Legislativa desarrollado en julio de 2012

- **Reformas a la Ley Penal Juvenil y la Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor sometido a la Ley Penal Juvenil.**
- **Reformas a la Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.**

Específicamente, se trasladaron a la citada comisión legislativa los informes que contienen las respectivas valoraciones sobre la viabilidad técnico-jurídica de las iniciativas de reforma citadas, con las justificaciones aplicables y algunas propuestas sobre los distintos tópicos analizados.

Cabe mencionar la petición trasladada por los diputados en el sentido de que la CCSJ pueda más adelante formular una propuesta de revisión y reforma integral del Código Penal, ya que las múltiples reformas que ha sufrido lo han tornado asistemático.

A.3 Definición de lineamientos sobre implementación de normativas de interés sectorial.

Se contrató Consultoría para la Sistematización de la Implementación de Normativas de Interés Sectorial para investigación sobre la situación de las normativas siguientes:

- Código Procesal Penal 1998
- Reformas al Código Procesal Penal 2011
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia 2010-2011

Se señalaron diferentes contenidos que era necesario reorganizar para una mejor comprensión del documento y también se solicitó al consultor la revisión del documento por parte de un experto en redacción y estilo.

Todo lo anterior se realizó previo a la preparación de los materiales para el respectivo proceso de socialización y validación del material con designados institucionales del Sector de Justicia.

A.4 Mejora de las capacidades técnico-legislativas de funcionarios del Sector involucrados en procesos de creación o reforma legal.

Se identificaron las áreas específicas de interés a ser abordadas, estableciéndose las siguientes:

1. Principio de legalidad. Definición, finalidad, alcances, postulados e implicaciones.
2. Reserva de ley. Caracterización, fundamento, tipología, alcances y ámbitos de aplicación.
3. Potestad reglamentaria. Definición, caracterización, alcances y límites.

4. Regulación y limitación de derechos fundamentales.
5. Potestad administrativa sancionatoria. Ius puniendi, características, diferencia con técnica autorizatoria, tipología de sanciones, condiciones y principios aplicables.

Procurando en todo caso dar continuidad al esfuerzo de capacitación desarrollado en 2011, con el objetivo de dotar a funcionarios de Sector de Justicia de conocimientos especializados en técnica legislativa, que les permitan asegurar la claridad y precisión, el rigor y exactitud, así como la coherencia y armonía de las leyes.

Se planificó dos ediciones del curso, que se desarrollaron en el mes de julio, cada una con cuarenta (40) funcionarios participantes, así:

CJS	7	- PGR	7
MJSP	7	- CNJ	7
FGR	7	- UTE	5

Se tramitó ante los titulares la participación de las instituciones, priorizando que se tratase de abogados con experiencia en la elaboración de instrumentos legales y que hayan formado parte o puedan integrarse a los comités directivos interinstitucionales que se constituyen para abordar iniciativas de creación o reforma legal.

A.5 Elaboración de procedimientos sobre iniciativas de creación o reforma legal de interés sectorial.

Se elaboró un estudio para definir un procedimiento uniforme para el análisis de iniciativas legales de interés sectorial, el cual consta de tres breves apartados:

- Aspectos introductorios, entre ellos el mandato legal de la UTE que faculta al Área de Educación Pública y Reforma Legal para coordinar la elaboración de la agenda

de reforma legal y participar en el proceso de reforma de instrumentos legales o de elaboración de nueva normativa, mediante la coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades de dicho proceso.

- Parámetros relativos a procedimientos sobre iniciativas de interés sectorial, ponderando las experiencias desarrolladas y los resultados alcanzados hasta la fecha.
- Conclusiones.

Actualmente se encuentra en fase de análisis de los integrantes de la Comisión Coordinadora.

A.6 Divulgar el Reglamento Especial de los Comités y Sub Comités Directivos Interinstitucionales y grupos de trabajo del Sector de Justicia.

Se preparó el material para iniciar la divulgación del reglamento entre Comités o bien Subcomités,

se realizaron ejercicios de revisión y modificación sobre el documento propuesta inicial, habiéndose realizado la divulgación en primer lugar con integrantes del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia para socializarles la referida información.

B. Elaboración de estudios o materiales jurídicos para publicación

- Monografía sobre el Derecho Administrativo en El Salvador: Se revisó estilo y redacción del material titulado “Monografía sobre el Derecho Administrativo en El Salvador”. El documento cuenta con once apartados que aluden, entre otros temas, a las generalidades del Derecho Administrativo, los sistemas de organización administrativa, los servidores públicos, el dominio público y los servicios públicos.

Jornada de divulgación del Reglamento Especial de los Comités y Sub Comités Directivos Interinstitucionales y grupos de trabajo con operadores del Sector de Justicia.



- Revisión del material denominado “Texto de Apoyo sobre Técnica Legislativa”
- Revisión y coordinación editorial de la obra “Jurisprudencia Penitenciaria Comentada”. La obra consta de doce apartados y 265 páginas.
- Legislación Administrativa: Se administró la consultoría para elaboración de la obra “Legislación Administrativa”; se recibió de parte de los consultores contratados los productos requeridos en el marco de la consultoría de la obra “Legislación Administrativa”.

Autoridades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia durante el evento de inauguración del Programa de Educación Legal Popular en el C.E. Asentamiento Popotlán



2.2 Divulgación Jurídica

A. Programa de Educación Legal Popular

En el marco del Programa de Educación Legal Popular se realizaron jornadas de sensibilización previas con los docentes de los dos centros escolares donde se desarrolló el Programa, siendo estos C.E. Asentamiento Popotlán y C.E. Popotlán I, ambos del municipio de Apopa. Durante estas jornadas se capacitó a 50 docentes de los dos centros educativos y 50 docentes de la red de docentes de ciencias sociales del municipio de Apopa.

Asimismo se realizaron reuniones con las personas operadoras del Sector de Justicia que participan como facilitadores de las jornadas las cuales se detallan a continuación:

- Primera reunión de coordinación e información, Sala de reuniones de la UTE.
- Ensayo del montaje de la audiencia simulada y visita a los centros escolares, en Sala de reuniones UTE y centros escolares de Apopa.
- Segundo ensayo del montaje de la audiencia simulada para las jornadas.
- Reunión de coordinación y ensayo final.
- Producción de materiales promocionales del programa.

Finalmente el Programa se inauguró el día 2 de octubre en el Centro Escolar Asentamiento Popotlán del municipio de Apopa y se contó con la participación de las autoridades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.



Líderes y líderes del Programa de Educación Legal Popular durante la visita guiada por el Centro Judicial Isidro Menéndez.

Niños y niñas del C.E. Popotlán I durante una jornada de divulgación del Programa de Educación Legal Popular.



A todos los niños, niñas y adolescentes se les entregó material del Programa con información sobre sus derechos y datos de contacto de las instituciones del Sector de Justicia.

El programa incluyó el desarrollo de 32 jornadas con estudiantes dirigidas por las y los operadores del Sector de Justicia y contando con la participación de 1600 estudiantes desde parvularia a noveno grado.

En cuanto a la formación de líderes y lideresas se formó a 30 adolescentes de ambos centros escolares quienes recibieron 20 horas de formación en temas de derechos y legislación de niñez y adolescencia. Finalmente se desarrollaron dos visitas guiadas por las instituciones del Sector de Justicia.

A cada estudiante y docente se entregó un kit conteniendo un folleto, un cuaderno, un lápiz y una regla del Programa de Educación Legal Popular que contienen información sobre las instituciones del Sector de Justicia y la legislación de niñez y adolescencia.

B. VII Certamen de Investigación Jurídica

Se elaboraron las bases de competencia y se propusieron, con base al análisis del Área de Educación Pública y Reforma Legal, los tres jurados titulares así como los suplentes para el Certamen, todo lo cual fue avalado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Como parte de la actividad, fueron publicados y distribuidos 500 afiches y 2,300 hojas volantes promoviendo entre la comunidad jurídica la participación.

Se realizaron dos reuniones con los jurados calificadores del VII Certamen para coordinar el desarrollo del mismo.

Se realizó la ceremonia de premiación de los ganadores en la categoría de abogados y

estudiantes, esto durante la reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, donde participaron también las y los jurados del VII Certamen.

Ganadores categoría de abogados:

- **Primer lugar:** declarado desierto por el Comité Calificador
- **Segundo lugar:** “La interpretación constitucional, sus límites y la habitación jurisprudencial de las candidaturas independientes y el voto preferencial en El Salvador. Sentencia de inconstitucionalidad 61-2009”, con el seudónimo RUBÉN DARIO; identidad correspondiente al Lic. Lic. Rodolfo Ernesto Chamorro.



Ganadores del VII Certamen de Investigación Jurídica junto a miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y el Comité Calificador del Certamen.



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia durante la inauguración del Ciclo de Conferencias UTE 2012.



Lic. Rodil Hernández, Subdirector General de Centros Penales durante la ponencia sobre hacinamiento penitenciario en la inauguración del Ciclo de Conferencias.

- **Tercer lugar:** “La protección de la expresión de las ideas en el derecho del autor: una aproximación al derecho salvadoreño”, con el seudónimo ALEX DELARGE KUBRICK; identidad correspondiente al Lic. Edgar Alexander Ochoa Gómez.

Ganadores categoría de estudiantes:

- **Primer lugar:** declarado desierto por el Comité Calificador.
- **Segundo lugar:** declarado desierto por el Comité Calificador.
- **Tercer lugar:** “De la teoría de la pena estatal a los principales problemas de la política criminal que se suscitan en torno a la pena de prisión en El Salvador”, con el seudónimo ELLE LAWLIET; identidad correspondiente al Br. Ricardo Alberto Miranda Miranda, estudiante de la Universidad de El Salvador.

Asimismo se realizó el proceso de revisión de estilo de los ensayos ganadores del Certamen así como la diagramación de la obra para ser publicada durante el primer trimestre del año 2013.

Lic. Noris Flores, Jefa de la Unidad del Menor y la Mujer, Fiscalía General de la República; durante la ponencia sobre el delito del feminicidio en San Miguel.

C. Ciclo de Conferencias UTE 2012

Se desarrolló el Ciclo de Conferencias UTE 2012 en la zona central, paracentral, occidental y oriental del país, con los temas: “Hacinamiento Penitenciario, análisis y propuestas de solución desde el Sector de Justicia”; y “El delito del feminicidio en la nueva normativa de protección de los derechos humanos de las mujeres”. La cantidad de personas asistentes se detalla a continuación por cada zona:

Zona	Nº de personas
Zona Central	326
Zona occidental	266
Zona paracentral	310
Zona oriental	350
Total	1,252 personas

Lic. José Luis Rodríguez, Subdirector General Administrativo de Centros Penales, durante la ponencia sobre hacinamiento penitenciario en la zona paracentral.





D. Normativas de Derechos Humanos de las Mujeres

Durante el año 2012 se dio inicio a la divulgación de la legislación sobre derechos humanos de las mujeres mediante la realización de las siguientes actividades:

- Un grupo focal multidisciplinario con especialistas para discutir los contenidos de la campaña radial sobre el acceso a la justicia para las mujeres, implementado por la UTE. Al evento asistieron 15 personas.
- 1 Jornada de divulgación con personal del Hospital Bloom, capacitando a 73 personas del sector de salud.
- 1 Jornada de divulgación con agentes de la Policía de Turismo, capacitando a 32 personas.



- 3 Jornadas con universidades de la zona occidental. (Universidad de Sonsonate, Universidad Panamericana y Universidad Modular Abierta). Número de participantes: 373 estudiantes y docentes.
- 2 Jornadas en la zona oriental. (UNIVO, Universidad Modular Abierta). Número de participantes: 259 estudiantes y docentes.
- 1 Jornada con integrantes de diversas asociaciones de ciegos de El Salvador. Número de participantes: 41 personas.
- 1 Foro taller “Avances del Sector de Justicia para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Número de participantes: 142 personas.





1

Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y UNFPA, hacen entrega oficial de La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres a una representante de las asociaciones de personas ciegas.

2

Representante de la Asociación de Ciegos de El Salvador ACES, participa en jornada divulgativa sobre la legislación de derechos de las mujeres realizada con el apoyo de ORMUSA.

3

Periodistas que cubrían la fuente judicial participa en jornada divulgativa sobre legislación de derechos de las mujeres organizada en coordinación con el Centro Judicial Isidro Menéndez y con apoyo técnico y financiero de ORMUSA.

4

Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia presentan a los medios de comunicación campaña de acceso a la justicia para las mujeres realizada con el apoyo de ASDER.

- Evento de presentación de la LEIV en versión braille. Número de participantes: 201 personas.
- Conferencia sobre nueva legislación de derechos de mujeres. Universidad Evangélica de El Salvador
- Evento divulgativo sobre la nueva legislación de derechos de mujeres, dirigido a asociaciones de ciegos y en coordinación con ORMUSA.
- Desayuno conversatorio sobre la nueva legislación de derechos de mujeres dirigido a periodistas que cubren la fuente judicial. Con apoyo de ORMUSA.



De igual manera se desarrolló una Campaña interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios que prestan las instituciones del Sector, en esa medida se realizaron las siguientes actividades:

Lanzamiento de campaña radial de Acceso a la Justicia para las Mujeres. En el marco de esta campaña en alianza con ASDER se contó con 26 espacios de entrevista en las radios afiliadas a ASDER, así como la pauta de las 3 cuñas sobre la LEIV 48 veces diarias durante 90 días.

E. Ley de Acceso a la Información Pública

Lanzamiento de campaña informativa sobre la Ley de Acceso a Información Pública, que incluyó la producción de 5 spots con la técnica de *Motion Type* y se están pautando en redes sociales. El esfuerzo fue en coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción y con el apoyo técnico y financiero de AECID.

F. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

En relación a la divulgación de la LEPINA se realizaron 37 actividades, así:

- 1 evento público de entrega oficial al Ministerio de Educación de CDs conteniendo animación digital en 2D y materiales de apoyo sobre la LEPINA, para ser distribuidas en los casi 6 mil centros escolares públicos a nivel nacional.

- 31 eventos divulgativos con la participación de 3,779 directores de centros escolares públicos de los departamentos de todo el país.
- 1 evento divulgativo de la LEPINA dirigido a 148 estudiantes y docentes de la Universidad Francisco Gavidia.
- 2 jornadas de sensibilización sobre derechos de niñez y Sector de Justicia con docentes del Centro Escolar Asentamiento Popotlán y Popotlán I, capacitando a un total de 47 docentes de ambos centros escolares.
- 1 jornada de capacitación con red de docentes de Ciencias Sociales del municipio de Apopa sobre derechos de niñez y Sector de Justicia. Con este evento se benefició a 50 docentes del municipio de Apopa.

- Capacitación a 240 propietarios, periodistas y locutores de medios de comunicación agremiados en ASDER sobre la LEPINA. Actividad realizada en coordinación con el CONNA.
- Desarrollo de 2 jornadas de capacitación sobre LEPINA para estudiantes de comunicaciones y periodismo de diferentes universidades con apoyo técnico y financiero de UNICEF. Número de asistentes: 120 personas.

G. Código Procesal Penal y Guía de Bolsillo para la Policía Nacional Civil

Sobre el Código Procesal Penal, se realizaron 34 actividades, así:

- Evento público de entrega oficial de la Guía de Bolsillo sobre el CPP para la PNC y 24 eventos a nivel departamental

Lic. Marcos Rodríguez, Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción y Lic. David Gonzalo Cabezas, Director de la Unidad Técnica Ejecutiva durante la firma del convenio para la divulgación de la LAIP.



dirigidos a personal policial. En total participaron en estas actividades 956 personas. La guía fue producida en 2011.

- Evento divulgativo sobre la guía bolsillo sobre el Código Procesal Penal para la PNC dirigido a la División de Cumplimiento de Disposiciones Judiciales de la PNC
- Evento divulgativo sobre el Código Procesal Penal. Universidad Panamericana de Ahuachapán.
- Evento divulgativo sobre la Guía de Bolsillo del Código Procesal Penal, Subdirección de Investigaciones de la PNC, grupo 1

- Evento divulgativo de la Guía de Bolsillo del CPP para la PNC, Subdirección de Investigaciones, grupo 2
- 1 evento con el Departamento de Investigación de la PNC en La Libertad, sobre la Guía de Bolsillo del Código Procesal Penal para la PNC, el total de beneficiarios de esta actividad fue de 26 investigadores.
- Sobre el mismo tema, 2 jornadas de divulgación con agentes de la Policía de Turismo. Número de participantes: 57 agentes.
- Evento divulgativo del Código Procesal Penal, UMA San Miguel

- Capacitación sobre la Guía de Bolsillo del CPP para la PNC dirigida a funcionarios del Ministerio de Defensa. Grupo 1
- Capacitación sobre la Guía de Bolsillo del CPP para la PNC dirigida a funcionarios del Ministerio de Defensa. Grupo 2
- Evento de clausura de formación de formadores del CPP
- 1 evento con periodistas de La Prensa Gráfica que cubren el área judicial, sobre los avances en la implementación del Código Procesal Penal. Con esta actividad se capacitaron a 18 periodistas del área judicial.

Evento de entrega de CD's de LEPINA animada y otros materiales digitales del Ministerio de Educación.

Jornada de divulgación sobre la LEPINA con periodistas y medios de los agremiados a ASDER-





Estudiantes de periodismo y comunicaciones de diferentes universidades de San Salvador participan en taller sobre LEPINA con el apoyo técnico y financiero de UNICEF





Director General de la UTE hace entrega oficial al Ministro de Justicia y Seguridad Pública de la Guía de Bolsillo sobre el Código Procesal Penal para la PNC.

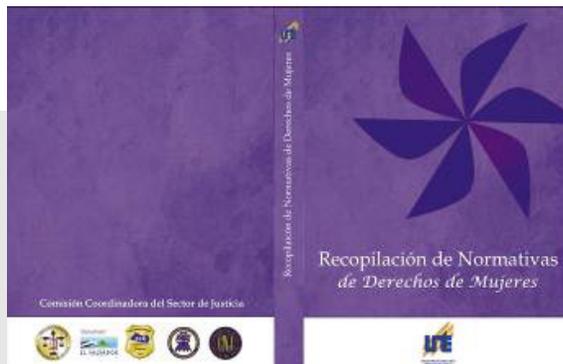


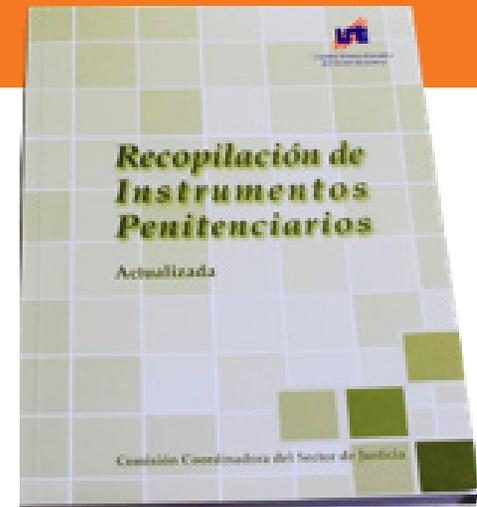
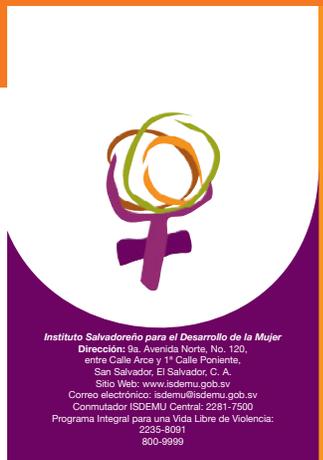
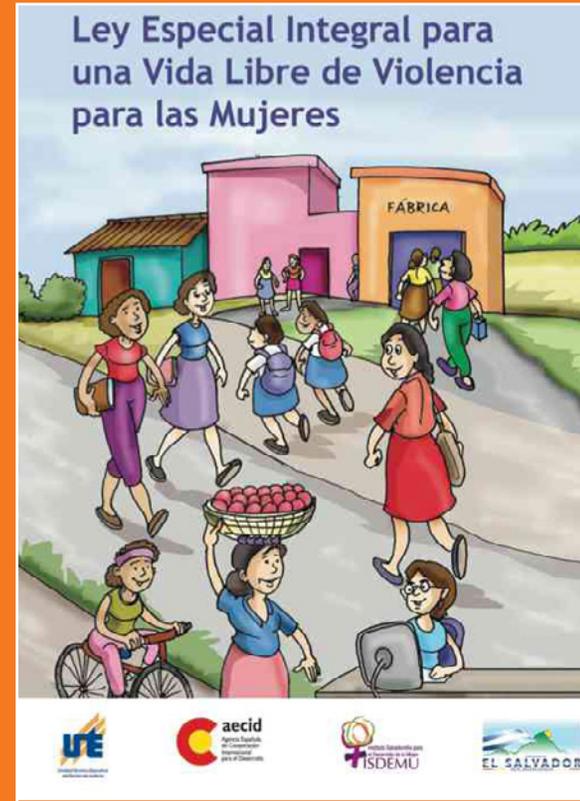
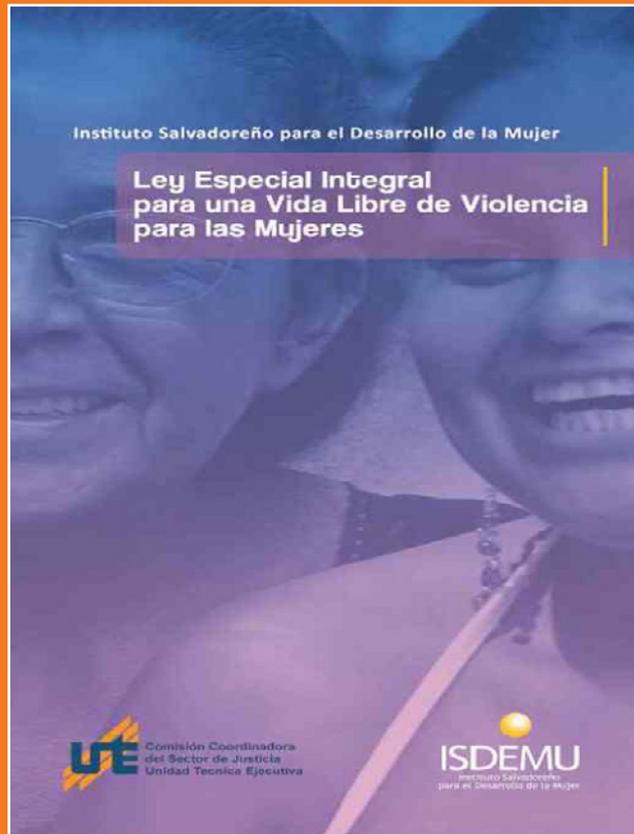
Actividades de divulgación de la guía de bolsillo sobre el CPP con personeros de la PNC a nivel nacional.

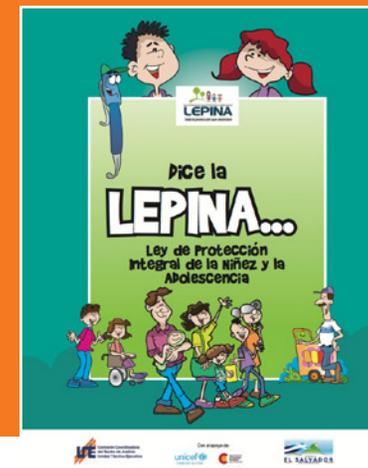
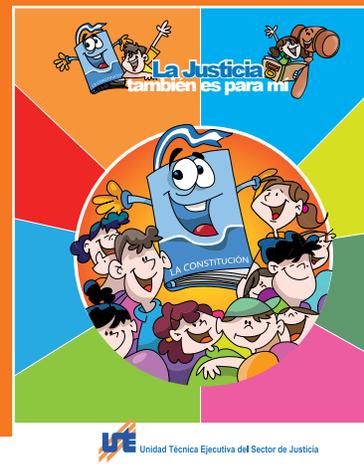
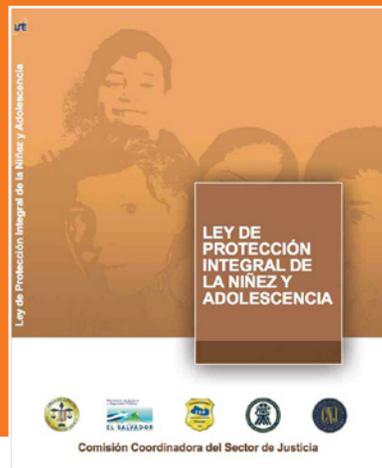
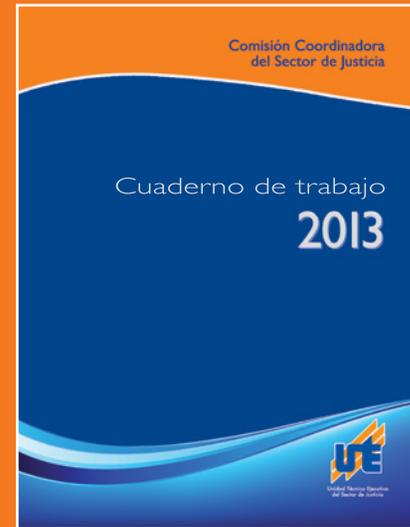
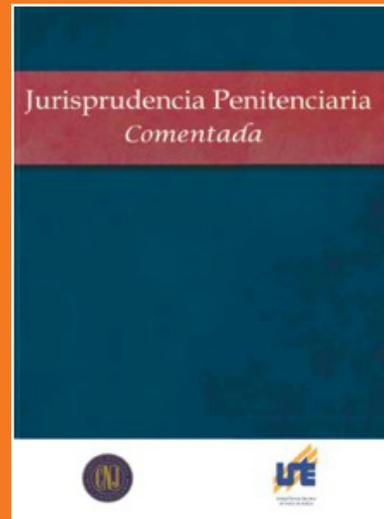
H. Publicaciones de Contenido Jurídico

Durante 2012 se produjeron 58,860 ejemplares de diversos títulos en apoyo a varias instituciones del Sector de Justicia. Se detallan así:

- Producción de Memoria de Labores 2011, se publicaron 160 ejemplares.
- 10,500 ejemplares de la LEPINA versión oficial.
- 10,000 ejemplares de la LEPINA en versión amigable.
- 3,500 ejemplares de la obra, “Procurando Género”, en apoyo a la Procuraduría General de la República.
- 1,000 ejemplares de la obra, “Jurisprudencia Penitenciaria Comentada”, en apoyo al Consejo Nacional de la Judicatura.
- 5,000 ejemplares de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en versión oficial. Producida con fondos AECID en apoyo al ISDEMU.
- 5,000 ejemplares de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres *en versión popular*. Producida con fondos AECID en apoyo al ISDEMU.
- 3,500 ejemplares de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en versión pocket. Producida con fondos AECID en apoyo al ISDEMU.
- 3,500 ejemplares de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres *en versión pocket*. Producida con fondos AECID en apoyo al ISDEMU.
- Impresión de 2,000 ejemplares de la Política Nacional de Género. Producida con fondos AECID en apoyo a ISDEMU.
- 3500 ejemplares de la Recopilación de Instrumentos Penitenciarios.
- 3,500 ejemplares del Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio.
- 4,000 ejemplares de la Recopilación de Normativa especializada en Derechos de Mujeres.
- 400 ejemplares de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres *en versión Braille*. Con fondos UNFPA y en colaboración con la Asociación de Ciegos de El Salvador.







- 1,600 ejemplares del folleto “La Justicia También es para mí”, del Programa de Educación Legal Popular.
- 1,600 ejemplares del cuaderno “La Justicia También es para mí”, del Programa de Educación Legal Popular.
- 100 ejemplares del Cuaderno de trabajo UTE 2013.

Además, en formato digital, se produjeron los siguientes instrumentos:

- Producción del Manual de Redes Sociales del Sector de Justicia en versión e book
- Producción de versión e paper de Código Procesal Civil y Mercantil comentado y divulgación en página web y en redes sociales.

- Producción de versión e paper de libro “Jurisprudencia Penitenciaria comentada” y divulgación en página web y en redes sociales.

2.3 Planificación y Fortalecimiento Institucional

A. Fortalecimiento de Metodologías de trabajo coordinado en comités, subcomités y grupos de trabajo

- Se consensuaron formas de trabajo para el comité de planificación, en función de la identificación y ejecución de iniciativas sectoriales asociadas al desarrollo de proyectos de cooperación internacional.
- Se realizaron seis talleres con la Mesa de Género del Sector de Justicia e instituciones afines, incluyendo uno realizado en Ciudad Mujer, para conocer su funcionamiento, proyectos y en general el alcance de su labor, y tres para preparar la incorporación del tema de género en el presupuesto 2013 de las instituciones del Sector de Justicia.

B. Levantamiento y puesta en marcha de procesos inherentes a las funciones del área de planificación

Se hizo una propuesta de diseño de los siguientes procesos:

- Formulación de plan estratégico
- Formulación de plan anual operativo
- Elaboración de informe semestral
- Elaboración de memoria anual de labores
- Formulación de iniciativas sectoriales

C. Atender las acciones para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes

- Se condujo la formulación del plan UTE 2013.

Se diseñaron los lineamientos e instrumentos para la elaboración del Plan Anual Operativo UTE/2013, habiéndose finalizado la formulación de dicho plan en

coordinación con todas las dependencias de la UTE, habiendo sido presentado a la CCSJ dentro del período que manda la ley.

Elaborar informes de ejecución del plan anual de trabajo UTE.

- Se elaboró el informe de realizaciones UTE del trimestre 4/2011
- Se elaboraron los lineamientos para la presentación de los informes trimestrales del 2012, habiéndose canalizado éstos últimos a todas las dependencias de la UTE, para efectos de aplicarlos a partir de abril en la elaboración de los informes trimestrales 2012.
- Se coordinó la elaboración de los informes de realizaciones UTE 1/2012
- Se coordinó la elaboración de los informes de realizaciones UTE 2/2012
- Se coordinó la elaboración de los informes de realizaciones UTE 3/2012



- Se formuló informe de realizaciones UTE junio 2011 – mayo 2012, para el MJSP.
- Se elaboró el informe de realizaciones UTE del semestre 2/2011.
- Se elaboró el informe de realizaciones UTE del semestre 1/2012.
- Memoria de labores UTE 2011. Se elaboró y fue sometida a consideración de la CCSJ dentro del período que establece la normativa, habiendo sido avalada, por lo que fue canalizada hacia el Área de Medios de Comunicación para su publicación y distribución.

Elaborar informes de ejecución de proyectos

- Se formularon los informes correspondientes al proyecto UTE-AECID, correspondiente a los trimestres 4/11, 1/12, 2/12 y 3/12 que fueron entregados a SE-TEFE.
- Se formularon los informes correspondientes al proyecto UTE-UNFPA, correspondiente al trimestre 4/11, 2/12, 3/12 y liquidación financiera final preliminar, que fue entregado a UNFPA.

- Se elaboró informe de contrapartida del proyecto USAID Mejorando el Sistema de Justicia, con información sectorial.

D. Suscripción y ejecución de convenios para la ejecución de programas y proyectos

- Se negoció y suscribió carta de compromiso de la UTE con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para la ejecución de los AWP (planes anuales de trabajo) financiados por el UNFPA en virtud del Programa por Países del UNFPA 2012-2015 para El Salvador. En principio se ha establecido una cooperación por aproximadamente \$37,500, cuya ejecución dio inicio en el trimestre 2/12.
- Se recibieron los desembolsos para la UTE del proyecto plurianual financiado por AECID; el monto global es de \$285,000.

E. Atender las acciones de Comunicación Institucional

- Se preparó material para el proyecto de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la UTE.

- Se ha coordinado con el Área de Comunicaciones la cobertura de eventos del Área, como los dos actos de clausura del Diplomado de Género 2011, uno en San Salvador y otro en San Miguel, así como otros eventos de los proyectos AECID y UNFPA.

F. Divulgación de legislación contra la violencia hacia las mujeres

Se realizaron 20 eventos de divulgación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y la Ley de igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), dirigidas a personal ejecutivo y técnico de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines, habiéndose capacitado y sensibilizado sobre **el tema a un aproximado de 750 personas.**

Además, se apoyó la producción de la LEIV en braille, para su distribución entre las asociaciones de personas con discapacidad visual.

2.4 Logros obtenidos con el apoyo de Proyectos de Cooperación Externa

Se coordinó con los consultores de la empresa I&D Consulting, contratada por Checchi, los parámetros para la elaboración de bases para construir una Política Criminal Integral y General del Sector de Justicia, asimismo se facilitó a dichos consultores información relevante para el análisis pertinente, entre ella:

- Documentos resultantes del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia, ejecutado con fondos del BID, particularmente en lo referido al componente de reformas legales, y
- Diagnóstico del sistema de justicia, financiado por el Banco Mundial.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Institucionalidad Relativa a la Calidad de la Justicia y la Seguridad por Medio del Aumento de la efectividad y la Reducción de la Impunidad en Delitos Contra la Vida, la Integridad Física y la Violencia de Género en El Salvador” FORCSEF II. Con financiamiento de AECID.

Entre sus realizaciones, cabe destacar:

- Adquisición y transferencia a instituciones del Sector, de bienes programados en el proyecto. por un valor total de \$ 110,811.

- Contratación de una experta internacional para el diseño y desarrollo del curso sobre teoría del caso y auditoría forense en casos de corrupción.
- Contratación de consultoría para elaboración del “Plan Estratégico Institucional 2012-2016” del Consejo Nacional de la Judicatura”.
- Elaboración de Reglamento y Mecanismos de Funcionamiento para la Implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.
- Elaboración del Instructivo para la Comisión Técnica Especializada para la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se contrató experta internacional.
- Elaboración de TDR’s para la edición y Publicación de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada.
- Elaboración de TDR’s para el desarrollo por experto internacional, de un curso sobre derechos de la niñez.
- Elaboración del Plan de Implementación de la Política Institucional de Equidad de Género de la Policía Nacional Civil.
-
- Publicación del texto: Políticas Públicas en Violencia de Género. La experiencia del Derecho Español.
- Desarrollo del Segundo Diplomado en Gerencia pública para el personal del Sector de Justicia y Seguridad.
- Contratación de (2) Catedráticos españoles que impartir el módulo I “Introducción al liderazgo y gerencia pública” y Módulo II “Organización y función administrativa. administración digital” del Diplomado en Gerencia Pública.
- Desarrollo de conversatorio sobre “Introducción al liderazgo y gerencia pública”, participaron 35 funcionarios públicos.
- Desarrollo de conversatorio sobre “Organización y función administrativa. Administración digital”, participaron 35 funcionarios públicos.
- Elaboración del estudio de factibilidad para determinar el alcance y costes para la realización de estudio sobre los Modelos Formativos del Sector de Justicia y el diseño de una currícula educativa con enfoque de competencias; se contrató experta internacional.

Autoridades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y representantes de AECID durante el acto de clausura del primer Diplomado en Gerencia Pública.



Operadoras y operadores del Sector de Justicia que participaron del primer Diplomado en Gerencia Pública.



- Desarrollo de un curso sobre victimología, de cinco días hábiles de duración en la sede de la Asociación Nacional de Seguridad Pública ANSP, Santa Tecla, participaron 39 oficiales de policía, con la facilitación de 2 expertos.
- Desarrollo de un curso sobre inteligencia policial, de quince días hábiles de duración en la sede de la ANSP, Santa Tecla, participaron 41 oficiales de policía.
- Producción de 2,000 ejemplares de la Obra “Política Nacional de la Mujer”, material que será utilizado para divulgación jurídica.
- 3500 Impresiones de Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia en contra de las Mujeres, versión mini-poket.
- Publicación de 3,500 Impresiones de Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, versión mini-poket.
- Diseño e implementación de un programa de capacitación para personal de Protección de Víctimas y Testigos.
- Diseño e implementación de una estrategia de protección para el Programa de Víctimas y Testigos.
- Diagnóstico sobre la eficiencia y eficacia del Programa, así como sobre mecanismos de coordinación interinstitucional.

Nombre del proyecto: Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia-UTE. Con financiamiento de AECID

Se han realizado las actividades siguientes:

- Elaboración de TDR’s para realizar diagnóstico sectorial sobre los sistemas de control interno, disciplinario y mecanismos de denuncias en todas las instituciones del Sector.
- Desarrollo de jornadas de promoción y sensibilización en las instituciones del Sector de Justicia en el área de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, participaron 30 funcionarios públicos en cada jornada (90 en total).



Autoridades del Sector de Justicia durante un conversatorio desarrollado en el marco del Diplomado de Gerencia Pública.

- Desarrollo de jornada de promoción y sensibilización en el Área de Transparencia y Acceso de la Información y Rendición de, en el edificio de las Oficinas Administrativas de la Corte Suprema de Justicia, participaron un total de 280 personas.
- Elaboración de TDR's para realizar diagnóstico sobre profesionalización del recurso humano en el Sector de Justicia por medio del ordenamiento de puestos de trabajo.
- Diagnóstico de las condiciones y medidas de seguridad y movilidad del Programa de Protección de Víctimas y Testigos y elaboración de manual de seguridad del mismo.

- Desarrollo de un diplomado sobre gerencia pública, dirigido a funcionario(a)s del Sector, el cual se realiza con docentes internacionales, siendo estructurado en base a módulos. En total, participaron 80 personas, distribuidas en dos grupos de 40, uno para altos mandos y otro para mandos medios.

**Nombre del Proyecto:
Fortalecimiento Nacional para
reducir la Violencia de Género. Con
financiamiento de UNFPA / FODM**

- Se realizaron dos eventos de clausura del diplomado de género desarrollado en 2011.
- Se elaboró y fue aprobado el proyecto UTE / UNFPA 2012, en ejecución desde el trimestre 2/12.

- Se estructuraron tres módulos instruccionales para ser utilizados por las escuelas de formación del Sector de Justicia y las estructuras de formación de las instituciones que no disponen de escuela. Los módulos son los siguientes:
- Violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual,
- Victimización secundaria (revictimización), en víctimas de violencia sexual, y
- Femicidio.

Además, se estructuró una propuesta de reparación de daños para las víctimas de violencia basada en género, desde el punto de vista legal y psicológico.



← *Clausura del Diplomado en Género en San Salvador*



← *Clausura del Diplomado en Género en San Miguel*

PROYECTO FORCSEF I				
TEMA	N° DE EVENTOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Taller dirigido a personal de la UTE para actualizar lineamientos estratégicos de la UTE en el corto y mediano plazo	2	17	12	5
Fortalecer las capacidades del personal de la ANSP	1	32	20	12
Talleres para la instauración de la política de género en la PGR	13	454	255	199
Talleres de seguimiento de las oficinas de atención al ciudadano	2	44	30	14
Módulo sobre gestión del recurso humano del diplomado sobre gerencia pública		80	43	37

EVENTOS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS CON PROYECTOS

PROYECTO FORCSEF II				
TEMA	N. DE EVENTOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Curso sobre teoría del caso y auditoría forense en casos de corrupción.	2	72	28	44
Conversatorio "Introducción al liderazgo y gerencia pública"	1	34	21	13
Curso de especialización en victimología, grupo 1	1	27	16	11
Curso de especialización en victimología, grupo 2	2	27	16	11
Curso de especialización en victimología, grupo 3	3	27	16	11
Curso de especialización en victimología, grupo 4	4	27	16	11
Curso de especialización en victimología, grupo 5	5	27	16	11
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 1	1	41	34	7
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 2	1	42	34	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 3	1	36	29	7
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 4	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 5	1	39	31	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 6	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 7	1	39	31	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 8	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 9	1	39	31	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 10	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 11	1	39	31	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 12	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 13	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 14	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 15	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 16	1	38	30	8
Curso para nivel básico sobre inteligencia policial, grupo 17	1	41	34	7

PLAN PLURIANUAL				
TEMA	N. DE EVENTOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la PGR, grupo 1	1	34	15	19
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la PGR, grupo 2	1	35	15	20
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la PGR, grupo 3	1	34	19	15
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 1	1	40	20	20
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 2	1	40	18	22
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 3	1	40	15	25
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 4	1	40	17	23
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 5	1	40	19	21
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 6	1	40	22	18
Campaña de divulgación sectorial sobre mecanismos generales de acceso a la información pública en el Sector de Justicia, de la CSJ, grupo 7	1	40	17	23
Total	72	2570	1572	998
Porcentaje	Hombres		Mujeres	
	61%		39%	

2.5 Programa de Protección a Víctimas y Testigos

A. Resolución sobre solicitudes de protección y atención

A través de las cuatro oficinas con que cuenta el programa a nivel nacional, se recibieron 3,295 solicitudes de protección, distribuidas de la forma siguiente:

	INSTITUCIONES SOLICITANTES					Total
	FGR	PNC	Tribunales	PGR	Interesado	
Total	2,969	312	6	1	7	3,295

Lo anterior por medio de las cuatro oficinas a nivel nacional, ubicadas en todas las regiones del país, en las cuales se brinda una atención ininterrumpida para la recepción de solicitudes a lo largo del año.

Como se observa en el cuadro anterior, la institución que más solicita medidas es la Fiscalía General de la República, que absorbe un 90.1% del total de solicitudes.

El nivel de protección más solicitado, es el cubierto por las medidas definidas en la ley especial como medidas ordinarias (93.7%), que no requieren el resguardo del testigo en lugares especiales, habiéndose solicitado medidas extraordinarias solamente para el 4.2% de los casos recibidos.

Los delitos por los cuales las partes interesadas recurren en mayor medida a solicitar protección para víctimas y testigos, son el homicidio y la extorsión; entre ambos, representaron el 79.5% de los casos durante el período.

B. Promover acciones de coordinación con entidades públicas o privadas para cumplir con el fin del Programa

B.1 Divulgación de los servicios brindados

A fin de que los procesos de solicitud y otorgamiento de medidas de protección sean lo más efectivo posible, se ha dado continuidad a las acciones de capacitación a otras entidades públicas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes de los protectores a fin de incrementar la efectividad laboral, construir relaciones positivas de trabajo mediante la motivación personal y la identificación con la misión institucional, desarrollar en los participantes el manejo saludable de sentimientos y emociones generadores de violencia. Los aspectos cubiertos fueron:

- Ciclo evolutivo hacia el mejoramiento laboral
- Cuidando nuestra salud física y mental
- Técnicas para manejo de estrés
- Relación protector/protegido
- Motivación personal y laboral

Además, capacitaciones para mejorar sus capacidades técnicas operativas:

- Ordenamiento Jurídico y principios Constitucionales.
- Dos capacitaciones sobre principios y nociones básicas del Código Procesal Penal.
- Charla sobre “La responsabilidad penal en que puede incurrir el personal de la DPVT en el ejercicio de sus funciones”, enmarcado en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

B.2 Identificación de aspectos claves a coordinar con entidades públicas y privadas

Con el objeto de procurar una mejor situación para las víctimas y testigos bajo protección, se identificaron temas claves sobre los cuales se orientarán las gestiones con otras entidades:

- Cooperación de parte de Centros Penales
- Asistencia psicológica
- Asistencia médica en la red nacional de salud
- Desarrollo educativo

B.3 Gestiones con entidades identificadas

- Se concretizó la firma de convenios interinstitucionales.
- Se ha gestionado con universidades el

apoyo para brindar atención educativa con estudiantes o alumnos egresados de dichas universidades.

- Se ha gestionado espacios para el esparcimiento de las personas atendidas por el Programa.
- Apertura el proyecto de cultivo y crianza de tilapias.
- Entrega de semillas de hortalizas.
- Se coordinó el monitoreo y conocimiento de los **ESTANQUES DE CULTIVO DE TILAPIAS**. Se recibió capacitación del **PROYECTO DE CULTIVO DE TILAPIAS**.

C. Gestionar la reinserción social de las personas protegidas por el Programa

La Dirección del Programa de Protección de Víctimas y Testigos continúa dando

seguimiento a que la población albergada reciba distintas capacitaciones o talleres en manualidades que le permitieran en un futuro realizar una actividad productiva que le genere ingresos para su manutención y el de su grupo familiar.

De esa forma se ha impulsado con universidades y otras instancias la promoción y venta de productos elaborados por las personas que alberga el Programa.

Así también otros programas que buscan la reinserción social de las personas protegidas, orientados a la salud mental, desarrollo de técnicas de auto-motivación y auto-ayuda, así como apoyo para el desarrollo de las actividades educativas.

- Ferias de manualidades.
- Se busca además continuar con los diferentes programas que facilitan la reinserción socioeconómica de las personas protegidas en el tema de huertos caseros. Cabe destacar que este tipo de actividades también ayudan a reducir los niveles de estrés de las personas que se encuentran resguardadas en las casas de seguridad y albergues que administra el Programa.
- Otra actividad desarrollada fue el taller de elaboración de árboles bonsai, con lo que se pretende crear habilidades en las personas que gozan de resguardo para que puedan convertirse en artesanos que generen sus propios ingresos.

D. Elaboración e implementación de Plan de Esparcimiento para las personas que se encuentran bajo el resguardo del programa.

D.1 Elaboración del plan de esparcimiento

Se elaboró el Plan de actividades de esparcimiento, educación, religión y labores a desarrollar con protegidos, el cual cuenta con el visto bueno para su implementación de parte de la Dirección del Programa.

2.6 Fortalecimiento de la Transparencia Institucional

Dada la entrada en vigencia y aplicabilidad de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en el mes de mayo fue aperturada la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) la cual es la responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y fortalecer la transparencia de la gestión institucional.

En ese sentido, se realizaron las actividades siguientes:

A. Creación y verificación de documentos sobre el funcionamiento y procedimientos internos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se elaboraron los siguientes instrumentos:

1. Manual de Organización y Funcionamiento, el cual incluye el detalle de las funciones generales y específicas de la Unidad según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la misma.
2. Manual de Procedimientos Administrativos, que detalla de manera específica el procedimiento correspondiente a la atención y trámite de solicitudes de información, desde la presentación de una solicitud por parte del ciudadano, hasta la gestión y trámite a nivel institucional con el objeto de darle respuesta a lo requerido.



3. Documento de Política, Norma y Normativa para la gestión de los archivos institucionales, que especifica lo relacionado al manejo y conservación de los documentos en poder de la UTE.
4. Guía de clasificación de archivos, la cual señala como se encuentran organizados los documentos de gestión y de archivo de la institución.
5. Cuadro de clasificación de archivos, que indica la manera en la cual cada dependencia de la institución deberá catalogar su documentación, de acuerdo al sistema de clasificación y codificación seleccionado.
6. Se elaboraron los lineamientos para actualización de la información oficiosa y reservada establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los cuales fueron trasladados para autorización a la Dirección General.

B. Divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública y el funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública al interior de la institución.

Se han realizado 4 jornadas de capacitación sobre la ley, por parte del personal del Área de Formación de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, dirigidas a funcionarios y personal de la institución; dichas jornadas fueron realizadas una en febrero y tres en septiembre.

Para el desarrollo de dichas capacitaciones se solicitó apoyo a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), habiéndose logrado contar con la cooperación de un grupo de especialistas en el tema de acceso a la información para que impartieran las mismas.

En coordinación con las instituciones del Sector, se realizaron gestiones para la contratación de un consultor que imparta durante el primer trimestre del año 2013, dos jornadas de

capacitación en cada una de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, sobre los temas siguientes:

- Ley de Acceso a la Información Pública como mecanismo de Transparencia y Anticorrupción.
- El Derecho de Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas como mecanismos de control de la gestión pública.

Se realizaron actividades de recopilación y publicación de la información en la página web institucional.

Se participó en una serie de jornadas de capacitación, programadas por parte de miembros del área de tecnología de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, sobre el tema de manejo de la plataforma informática diseñada para la publicación en el portal de transparencia de la página Web institucional la información oficiosa

TEMA	Nº DE EVENTOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ley de Acceso a la Información Pública.				
• Jornada del mes de febrero	1	18	10	8
• Jornada del 26 de septiembre	1	31	14	17
• Jornada del 27 de septiembre	1	26	11	15
• Jornada del 28 de septiembre	1	28	12	16
TOTAL	4	103	47	56



*Jornadas de
capacitación de
la Ley de Acceso
a la Información
Pública*



a la que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La información oficiosa recopilada para su publicación es la siguiente:

1. El marco normativo aplicable. Dentro de este se encuentran los siguientes documentos recopilados:

- Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como el Reglamento de la misma Ley.
- Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, así como el Reglamento de la misma.
- Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.
- Manual de Organización y Funcionamiento de la UTE.
- Manual de Puestos de la UTE.
- Otra normativa legal competente.

2. Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.

3. El directorio y el currículum de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales.

4. La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que la conforman, así como los presupuestos por proyectos.

5. Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.

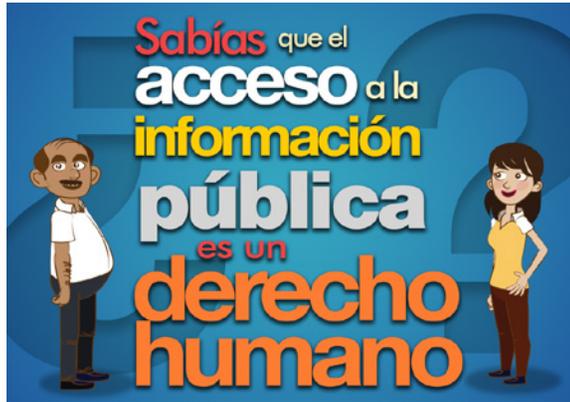
6. El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.

7. La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados por dietas y gastos de representación; se hizo en forma de estratificación de rangos salariales por cargos presupuestarios.

8. El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.

9. Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados.

10. Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos.
11. Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.
12. La dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el nombre del Oficial de Información, correo electrónico y número telefónico-fax donde podrán recibirse consultas, y en su caso, las solicitudes.
13. Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, incluyendo las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas.
14. La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de veinte mil dólares.
15. El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, forma de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.
16. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.
17. Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.
18. Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.
19. Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: objeto, monto, nombre y características de la contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, la forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso público, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley y el detalle de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.
20. Los registros a los que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
21. Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.
22. El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública que diseñe y aplique el Instituto de Acceso a la Información Pública.
23. La información estadística que se genere, protegiendo la información confidencial.



Spot 1. El Derecho de Acceso a la Información Pública.

24. Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones.
25. Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a la Ley.

La información que fue autorizada para su publicación en la página Web, fue cargada a la plataforma informática correspondiente.

Se trabajó en coordinación con el departamento de informática, en la consolidación y posterior autorización para habilitar el Portal de Transparencia de la página web institucional, que incluye el detalle de la información oficiosa dictada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De igual forma, se le dio continuidad a la actividad de recopilación de información oficiosa en poder de las diferentes áreas, departamentos o unidades de la UTE, que debía ser publicada en el Portal de Transparencia antes mencionado, previa autorización de la Dirección General.

Asimismo, se realizó el proceso de actualización de alguna de la información disponible en dicho Portal, ya que los datos reflejados en el mismo deben ser actualizados de manera periódica y estar disponibles para su consulta de manera oportuna y veraz, según lo dictado por la ley.

En este sentido, ésta Unidad solicitó en su debido momento y a las dependencias competentes, toda aquella información que debe de irse actualizando e incorporando en el Portal de Transparencia para su debida consulta, siendo esta información la siguiente:

- El detalle de adquisiciones y contrataciones realizadas tanto con recursos provenientes del fondo general como de proyectos de cooperación externa.
- Los informes contables del año en curso.
- Las modificaciones al presupuesto general asignado.
- El detalle de la ejecución presupuestaria de los proyectos de cooperación.
- El informe de actividades institucionales ejecutadas, del cual se genera la información estadística vinculada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos.
- Índice de Información Reservada.
- Directorio de funcionarios de la institución.
- Información estadística en general.
- Mecanismos de participación ciudadana y formas de acceder a ellos.
- Planes y proyectos de reestructuración y modernización, entre otros.

Asimismo fue elaborada y publicada en el Portal la información siguiente:

- Información estadística relativa al cumplimiento de la LAIP, generada a partir de las peticiones de información recibidas en ésta Unidad.
- Documentos informativos sobre los servicios ofrecidos en la Unidad de Acceso a la Información Pública y el procedimiento para la presentación de solicitudes de información.

Cabe mencionar que a nivel de Sector de Justicia, la UTE obtuvo un 100% en cuanto a la publicación de información oficiosa, según datos arrojados en el monitoreo realizado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

De igual forma se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia el Registro de Ofertantes de bienes y servicios, así como el índice de información reservada requerido por la LAIP, que presenta el detalle de toda aquella información que a la fecha ha sido clasificada como reservada por causas justificadas y por un período determinado.

En cuanto a la demanda de información con base a la LAIP, fueron recibidas tres solicitudes de información las cuales fueron resueltas a satisfacción dentro de los períodos de tiempo establecidos en la ley.

En coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), la UAIP participó en las actividades siguientes:

- Capacitaciones sobre instalación y funcionamiento del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información.
- Taller de consulta en el marco de la versión explicada de la LAIP
- Foro Internacional sobre Transparencia. Diálogo con la Experiencia Mexicana.
- Taller de validación de dossier de modalidades formativas en el marco de la LAIP
- Conferencia sobre informe de aplicabilidad de la LAIP en las instituciones públicas.
- Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UTE y la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República.

Además en la UAIP se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de términos de referencia para la contratación de un capacitador para impartir jornadas de promoción sobre el tema Transparencia y Anticorrupción en las instituciones del Sector Justicia.



Presentación del Tercer Informe de Avance 2012 en la implementación de la LAIP

- Elaboración de términos de referencia para la elaboración de diagnóstico sectorial y plan de acción respecto a la implementación de la LAIP y el funcionamiento de las UAIP en instituciones del Sector Justicia.
- Evaluación de ofertas técnicas y económicas recibidas para el desarrollo de la consultoría para impartir jornadas de capacitación sobre los temas transparencia y anticorrupción, acceso a la información y rendición de cuentas, en las instituciones del Sector de Justicia.
- Coordinación con el Área de Medios de Comunicación para definir mensajes animados de la LAIP en formato animado type motion, así como la validación de los mensajes claves, tanto con el consultor como con la SSTA, en el marco de la consultoría realizada para la producción de cinco spots animados de la Ley.
- Revisión del informe de avance presentado en el marco de la consultoría para elaboración de la LAIP en versión de lectura fácil.
- Revisión del producto presentado en el marco de la consultoría para el desarrollo del diagnóstico sectorial y plan de acción referente a implementación de la LAIP en las instituciones del Sector de Justicia. Para ello se contó con la colaboración de los oficiales de información de las instituciones beneficiarias.
- Preparación y envío de la información requerida para la elaboración del Diagnóstico Institucional en el marco de la consultoría antes mencionada.
- Adicionalmente se gestionó con la SSTA el contenido de la versión popular de la LAIP que dicha Subsecretaría ha desarrollado, con el objeto de que se formulen posibles proyectos de cooperación en cuanto al seguimiento de los procesos de divulgación de la Ley.
- Elaboración del índice de información reservada publicado en el portal de transparencia, considerando la información proporcionada por las instituciones del Sector de Justicia en cuanto a la clasificación de los informes generados a partir de las asistencias técnicas ejecutadas.
- Revisión de informe de avance y documento completo de ley presentado en el marco de la consultoría para elaboración de la LAIP en versión de lectura fácil.
- Coordinación de acciones para la participación de miembros de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en el proceso de revisión de los productos finales tanto de los spots informativos de la LAIP, como de la ley en versión de lectura fácil.
- Participación en reunión del Subcomité de Mecanismos de Transparencia y Control Interno, conformado como parte del proyecto Asocio para el Crecimiento, para elaboración de la matriz que contiene las líneas de acción propuestas para ejecutar en los próximos años a nivel de Sector de Justicia.
- Participación en reunión de seguimiento al proyecto de Sistema de Gestión de Solicitudes de información, diseñado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.
- Participación en Foro denominado “Derecho de acceso a la información en las instituciones públicas”, desarrollado por la Procuraduría General de la República.
- Se brindó apoyo al Área de Medios de Comunicación para concretizar el desarrollo de una conferencia de prensa, mediante la cual se presentó el lanzamiento de la campaña divulgativa de la LAIP y la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UTE y la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia.
- Además, la UAIP participó en una serie de actividades realizadas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



3. Acciones Administrativas y
de Control Interno

Cantidad	Descripción de Equipo
1	Computadora personal marca DELL, modelo optiplex 7010 Minitower.
3	Computadoras mini-laptop, marca HP, modelo mini 110-4100LA
3	Licencias Microsoft Office 2010 STD OLP gobierno
2	Impresores laser monocromáticos, marca HP, modelo M401DW
7	UPS de 750VA, marca APC, modelo BE-750
4	Proyectores multimedia, marca Epson, modelo X12
2	Bandeja metálica para rack AR8122BLK, capacidad de 250Lbs, 18.5x30"

3.1 Apoyo Informático y Tecnológico

Todas las dependencias de la UTE tuvieron el respaldo en materia informática por parte del personal del departamento especializado en esta materia.

Se realizaron 4 copias de respaldo en la totalidad de equipos informáticos de la UTE, tanto del nivel central como de las oficinas regionales del PPVT. Asimismo se revisó el funcionamiento de todos los equipos y se les aplicó el mantenimiento preventivo y las licencias del software instalados.

Se realizó la etapa de identificar los procesos, se priorizaron 5 procesos a realizar según la meta del plan estratégico. Se adecuaron los procedimientos según el formato proporcionado por el Departamento Administrativo para poder incorporarlos al manual de procedimientos de la institución.

Se realizó el proceso de preparación de especificaciones técnicas y requisición de compra de los servicios de renovación de las licencias de software para 1 equipo Firewall Marca Watchguard, modelo X750e, el cual corresponde a la oficina de la Col. Escalón. Se evaluaron las ofertas desde el punto de vista técnico y se coordinó con la empresa ganadora la actualización de la renovación del servicio en el equipo.

En cuanto a la realización de diagnóstico de necesidades de actualización de equipos y software informático de la UTE, ésta actividad consta de 3 etapas, dos de las cuales corresponden a los dos primeros trimestres, durante el mes de marzo se elaboró el formulario de recopilación de necesidades informáticas, el cual permitió durante el mes de abril y mayo recolectar la información de parte de las jefaturas de las áreas, unidades y departamentos que comprenden la UTE. Posteriormente durante los meses de mayo y julio se trabajó en el procesamiento y análisis de la

información recolectada, habiéndose preparado el informe.

En relación con la revisión y actualización del sitio web de la UTE, durante los meses de marzo, abril y mayo se realizó la recopilación de necesidades del sitio web de la UTE en coordinación con el Área de Medios de Comunicación, quienes se encargaron de elaborar un diagnóstico de necesidades del sitio web, como resultado de la encuesta y entrevista que se les realizó con las diferentes direcciones y jefaturas de la institución. Durante los meses de mayo a julio se realizó el análisis de la información recopilada respecto a las necesidades que se tienen para el sitio web.

Se informó al Director General sobre el diagnóstico y se definió la incorporación al proyecto realizado por la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República (ITIGES), quienes han realizado el proyecto de Estandarización y Modernización de los sitios Web Gubernamentales, el cual pretende como objetivo general uniformizar los sitios web gubernamentales e implementar en ellos las mejores prácticas mundiales de gobierno electrónico, así como de ser uno de los medios por los que se podrá hacer pública la información oficioso que la recién aprobada Ley de Acceso a la Información Pública exige a las instituciones gubernamentales. En tal sentido se realizaron los contactos necesarios para poder formar parte del proyecto, además de no implicar ninguna

inversión financiera de más de la programada para su implementación por parte de la institución.

Además con el apoyo técnico se logró la creación de un pequeño portal web institucional el cual permitirá al personal de la institución poder contar con una herramienta tecnológica de comunicación entre las diferentes oficinas de la institución.

En lo relativo al desarrollo de aplicaciones Informáticas de apoyo a las áreas de UTE y el APVT, se realizó lo siguiente:

- A partir de necesidades concretas del Departamento Administrativo en cuanto a mejoras a realizar al sistema de activos fijos con el que cuenta la institución, se acordó implementar el control de los vales de gasolina para los vehículos y también sobre el control de los mantenimientos que se realizan a estos mismos. Se realizó la recopilación de la información necesaria para la mecanización; las adecuaciones fueron elaboradas, quedando pendientes de las fases de prueba, instalación y documentación. Se pretende dar por finalizado el proceso durante el primer periodo del año 2013.
- Adecuaciones a la aplicación informática que utiliza el personal del Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT). Se han realizado las adecuaciones correspondientes a la aplicación y se está a la espera de contar con un catálogo de

unidades solicitantes la cual preparará y depurará el personal del APVT para poder continuar con la migración de la información contenida en la base de datos actual hacia la nueva, la cual ya incluye las adecuaciones sobre las variables recomendadas para el sistema estadístico. La aplicación ya se encuentra en uso por los usuarios del Área de Protección, para 2013 se pretenden incorporar nuevos controles a la aplicación.

- Durante el mes de noviembre se realizó el proceso de elaboración de requerimiento y especificaciones técnicas para la Adquisición del servicio de renovación anual de licencias de software de seguridad para el equipo *Firewall* que se utiliza en las oficinas que comprenden la UTE Escalón. Durante ese proceso además de elaborar el requerimiento y sus correspondientes especificaciones también se evaluaron las diferentes ofertas que se recibieron para poder determinar el cumplimiento técnico de estas, esto en conjunto con personal de la UACI.
- Se recibió equipo informático para poder apoyar y equipar las diferentes áreas que comprenden la institución, estos equipos fueron adquiridos con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como parte del proyecto denominado: “Fortalecimiento

de institucionalidad relativa a la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador”, FORCSEF Fase II.

3.2 Área Administrativa

Además de su labor de apoyo administrativo al desarrollo de las actividades de todas las dependencias de la UTE, la administración ha generado producción técnica relacionada con su naturaleza, realizando las actividades siguientes:

- Se elaboró el nuevo proceso de evaluación del desempeño y se tiene el módulo sistematizado.
- Apoyo a la participación de la Oficial de Información en un curso auspiciado por USAID.

- Se organizó un ciclo de charlas para fomentar los valores institucionales.
- Se conformó el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Se enviaron sugerencias como aporte para actualizar la información del sitio Web de la UTE. Además, se solicitó al Área de Medios de Comunicación apoyo comunicacional para eventos de capacitación desarrollados.
- Se ha alimentado con información a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para publicarla en el sitio web institucional (Portal de transparencia).

Cabe hacer mención de que el plan de capacitación 2012 del personal de la UTE no pudo ser ejecutado en su totalidad debido a las limitaciones en cuanto al uso de la disponibilidad presupuestaria que fueron establecidas en la política de austeridad emitida por el Gobierno Central, no obstante, se

desarrollaron las actividades siguientes:

El personal de la UTE participó en diversas capacitaciones impartidas por la UTE a través de la coordinación del Departamento Administrativo con Recursos Humanos, entre ellas:

- Capacitación sobre la Legislación de Defensa de los Derechos de las Mujeres (110 participantes, 40 protectores del PPVT, y 30 funcionarios técnicos de la UTE)
- Manejo del estrés laboral (60 participantes)
- Clima Laboral: Verdaderos equipos de trabajo (90 empleados de la UTE)
- Capacitación para la divulgación del instructivo para tramitar pago viáticos y pasajes, en las diferentes oficinas de la UTE.

3.3 Apoyo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Esta dependencia apoyó el trabajo de las instancias técnicas realizando 439 gestiones de compra, distribuyéndose de la forma siguiente:

- Fondos GOES, 596 gestiones, 595 por libre gestión y una licitación pública,
- Proyecto FORCSEF I, 36 gestiones,
- Proyecto FORCSEF II, 96 gestiones,
- Proyecto Plurianual AECID, 20 gestiones, y
- Proyecto UNFPA, 16 gestiones.
- Proyecto UNICEF, 7 gestiones.

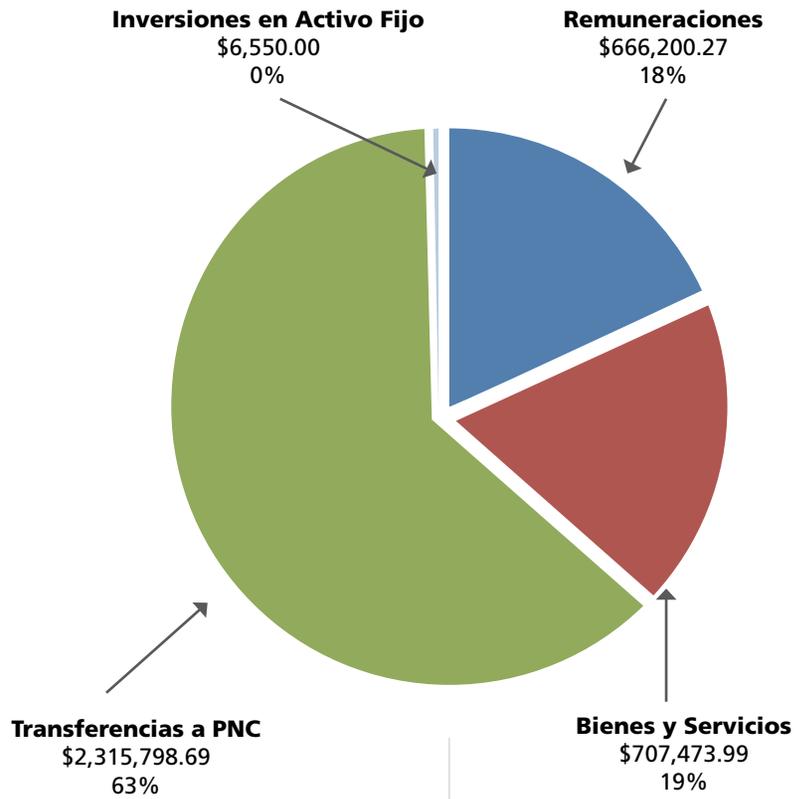
Con el fin de mejorar los procesos, se revisó, para fines de un rediseño, el proceso de libre gestión, habiéndose finalizado su actualización para su trámite para la aprobación de la Dirección General e incorporación al manual de procedimientos.

Se ha concluido la revisión del proceso de licitación y se ha realizado la actualización y rediseño del proceso, para la aprobación de la Dirección General e incorporación al manual de procedimientos.

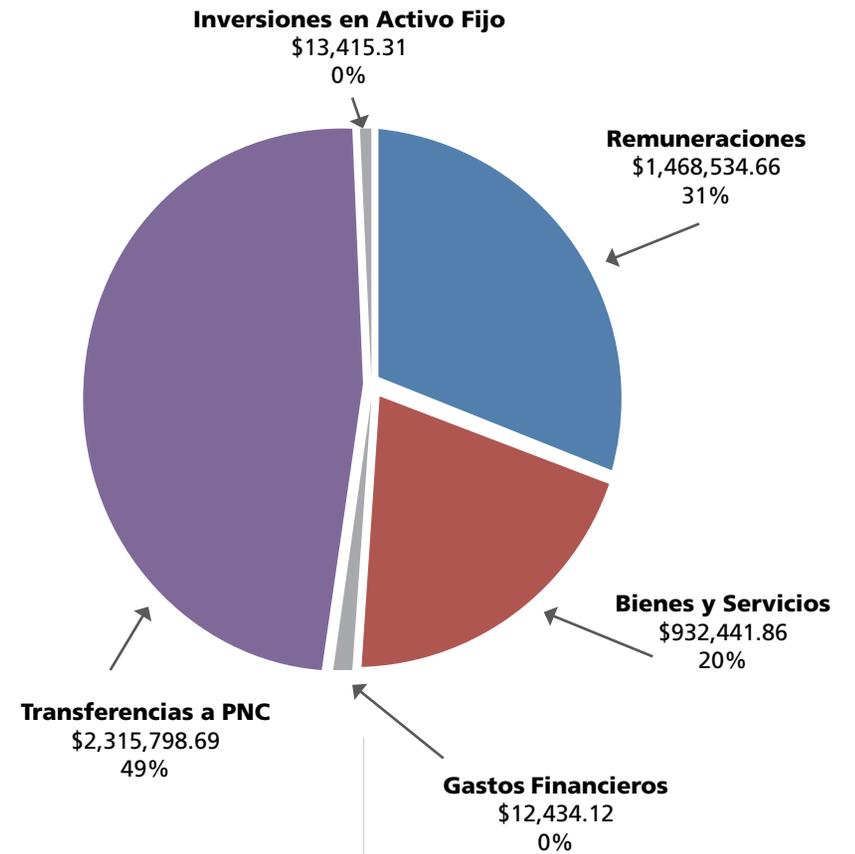
3.4 Ejecución Financiera Institucional

1. Se procedió a la liquidación del presupuesto institucional del año 2011 y su correspondiente remisión a la Dirección General del Presupuesto.
2. Se establecieron los elementos necesarios para la tramitación de un posible refuerzo, al encontrar que el Programa de Protección necesitaría de más fondos para cubrir la demanda de sus servicios; no obstante, se recibió nota de la Dirección General del Presupuesto donde se suspenden los refuerzos para el año 2012; al final del año, los gastos relacionados con la protección de víctimas y/o testigos efectivamente se vieron incrementados, por lo que para el último trimestre del año, hubo necesidad de la utilización de economías tanto de los rubros de remuneración como de salarios, así también de economías de las transferencias hacia la PNC, lo que ha permitido la maximización de los recursos institucionales.
3. Se elaboraron los estados financieros mensuales de cada mes del año 2012, habiendo sido presentados a conocimiento de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de la Dirección General.

4. Se ha dado seguimiento a la ejecución presupuestaria mediante reuniones de trabajo con Directores de Área, reuniones que han permitido tomar acciones sobre el uso y reorientación de fondos para aquellas actividades que así lo necesitan, principalmente dado que el Programa de Protección de Víctimas y Testigos.
5. Al final del 2012 la institución logró una ejecución del 98% del presupuesto modificado para el año 2012, lo cual es un porcentaje por demás exitoso de ejecución, habiéndose cumplido prácticamente con lo programado para el período.
6. Sobre esto es importante señalar, que en el caso del Programa de Protección, del rubro de bienes y servicios se ha ejecutado el 99% de lo asignado para el año a este Programa. Los costos de operación del PPVT se han visto incrementados en relación al año pasado principalmente en lo referente a los servicios básicos, alquileres y alimentación a protegidos en el PPVT.



Presupuesto Modificado \$3,735,231.00
 Ejecutado al 30/11/2012 \$3,696,022.95
 Porcentaje de avance 99%



Presupuesto Modificado \$4,845,960.00
 Ejecutado al 31/12/2012 \$4,742,624.64
 Porcentaje de avance 98%



En cuanto a la ejecución de proyectos, en el período se procedió a la liquidación financiera del proyecto “Fortalecimiento de la Calidad de la Justicia y la Seguridad por Medio del Aumento de la Efectividad y la Reducción e la Impunidad en Delitos Contra la Vida, la Integridad Física y la Violencia de Género en El Salvador” o FORCSEF I, aprobado por un monto de US\$ 683,993.57 los cuales durante el período de ejecución generó intereses por US\$19,203.19.

La ejecución final de este proyecto fue de US\$701,931.78 devolviéndose una cantidad de US\$1,264.98 entre monto no ejecutado e intereses generado al cierre de la cuenta del proyecto.

Se ha dado seguimiento a la gestión y ejecución de fondos proveniente de cooperación externa, como son UNFPA, FORCSEF II y Plurianual, habiéndose preparado los correspondientes informes solicitados según el caso, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal efecto.

En el caso de FORCSEF II, al 31 de diciembre, se había ejecutado financieramente un total de US\$511,795.77 de un monto aprobado de US\$722,588.10 a lo cual hay que darle un mayor seguimiento, dado que el proyecto termina el 31 de enero de 2013 y queda aún por ejecutar alrededor de un 30%. Cabe señalar que si bien los saldos están prácticamente comprometidos, hace falta su ejecución financiera.

En el caso del proyecto con fondos provenientes de UNFPA, la asignación para el año 2012 de US\$33,165 prácticamente se logró cubrir, ya que al 31 de diciembre de 2012 se logró ejecutar el 95% por lo que el monto no ejecutado se reintegró al organismo internacional, es decir un monto de US\$1,794.96, aunque sujeto a su reintegro a la UTE en enero 2013 para la ejecución de aspectos complementarios del proyecto, según mecanismos operativos de UNFPA.

Finalmente se tiene en ejecución, el Proyecto Plurianual que actualmente se ejecuta con SETEFE con fondos provenientes de la Cooperación Española, el cual es por un monto de US\$285,000 y de los cuales al 31 de diciembre de 2012 se había ejecutado financieramente US\$41,464.43 equivalente al 15% de lo asignado, ejecución acorde a lo planificado.

3.5 Acciones de auditoría interna

Las diversas actividades de las dependencias técnicas y de apoyo, han podido ser objeto de control por parte de Auditoría Interna; así, se desarrolló lo siguiente:

A. Desarrollar un programa de divulgación de los procesos de auditorías desarrollados por auditoría interna.

Se desarrollaron las dos jornadas de capacitación programadas para el período, con jornadas

diferenciadas dirigidas a las jefaturas de la UTE y a personal técnico que desarrolla las actividades cotidianas de la institución y que tienen una relación directa en el desarrollo de las auditorías.

B. Auditar el sistema de control interno

En el periodo 2012 se desarrollaron los exámenes de auditoría programados y procedimientos de verificación, los cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre de la actividad
1	Auditoría a fondo circulante de monto fijo
2	Auditorías a cajas chicas
3	Arqueo de cajas chicas
4	Verificación semestral de las adquisiciones de libre gestión
5	Auditoría especial al proyecto "Fortalecimiento de la UTE en la implementación de la LEPINA
6	Elaborar informe mensual del estado financiero de la UTE a la CCSJ
7	Examen especial de disponibilidades financieras
8	Examen especial a inversión en bienes de uso
9	Auditoría a inversiones en existencias
10	Examen especial a los bienes donados al Área de Protección de Víctimas y Testigos
11	Auditoría especial a la liquidación del proyecto Fortalecimiento de la institucionalidad relativa a la calidad de la justicia y seguridad por medio del aumento de la efectividad y reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador. (FORCSEF I)
12	Examen especial a inversiones en existencias y controles financieros y administrativos implementados
13	Auditoría especial de cumplimiento a políticas de ahorro y austeridad del sector público 2012

En otro orden, se elaboró el plan anual de trabajo del ejercicio 2013 que anualmente es enviado a la Corte de Cuentas de la República.

C. Implementar auditorías de sistemas informáticos

Se llevaron a cabo las investigaciones en la Corte de Cuentas de la República correspondientes a la factibilidad del desarrollo de las auditorías de sistemas informáticos.

De esa forma, se cuenta con un Manual de Auditoría en Sistemas Informáticos en su primera versión el cual será corregido con la implementación de este tipo de auditorías en el siguiente ejercicio.

D. Implementación y desarrollo de papeles de trabajo de auditorías en medios magnéticos.

Se elaboraron los términos de referencia para contratar una consultoría que desarrolle un software para la elaboración de auditorías en medios magnéticos.

En general, los sistemas de control han sido implementados sobre el accionar de las distintas dependencias de la UTE.



